



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Educación y Cultura nos fue turnada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, la solicitud de una DONACIÓN en favor del “MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE MONTERREY ASOCIACIÓN CIVIL” por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente Dictamen:

**RESULTANDOS**

El 28 de junio de 1991, el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey “Marco” abre sus puertas con la magna exposición *Mito y Magia en América: Los Ochenta*, desde entonces ha presentado la obra de los más prestigiados artistas contemporáneos, se ha convertido en un foro para el talento artístico joven y busca integrar una de las colecciones permanentes más importantes de arte contemporáneo.

El Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey “Marco”, es uno de los centros culturales más importantes de América Latina cuyos esfuerzos se encaminan a la promoción del arte contemporáneo internacional, enfatizando en la difusión de las artes visuales latinoamericanas.

Marco es un espacio plural para las diversas expresiones artísticas y un punto de encuentro de las tendencias del arte contemporáneo; así, además de las artes plásticas, la literatura, la música, el cine, el video y la danza también han encontrado su sitio en este museo. Además ofrece programas dirigidos a los diversos públicos, siendo mediadores para el acercamiento, disfrute, valoración, experimentación y comprensión de las diferentes manifestaciones artísticas.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Entre sus actividades principales radican en:

**PROGRAMAS COMUNITARIOS**

Programas y actividades dirigidos a públicos con dificultad de acceso al Museo por condiciones de discapacidad o vulnerabilidad social o familiar. A través de la apreciación del arte y la creación artística se generan ambientes que facilitan la comunicación con los otros, el reconocimiento del potencial individual y colectivo, la autoestima y el desarrollo de la creatividad para una mejor calidad de vida.

**DIÁLOGOS**

Espacio abierto para disfrutar y compartir, mediante diálogos y reflexiones, con personalidades del mundo educativo, enriqueciéndonos mutuamente en nuestro rol como facilitadores.

Propiciar el diálogo con las obras de arte, la reflexión personal y en grupo, para la construcción de aprendizajes que generen experiencias significativas y transformadoras.

**TALLERES EN ESCUELAS Y COLEGIOS**

Con el objetivo de sensibilizar sobre las diferentes disciplinas artísticas y lenguajes del arte, se ofrecen talleres y actividades en función de los programas de cada escuela: Ferias del libro y/o de ciencias, semana cultural.

**ABRIENDO ESPACIOS PARA ENSEÑAR**

Su finalidad es construir y explorar herramientas y estrategias de comunicación que permitan transformar y dinamizar los ambientes educativos y utilizar el museo y el arte como espacios para el encuentro, la pluralidad, el dialogo, la crítica y la reflexión, para lograr la búsqueda de nuevas formas de aprender, enseñar y vivir.

Por lo anterior y,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** A la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes de esta ciudad de Monterrey y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, incisos a), f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** La Secretaría de Desarrollo Humano y Social en términos del artículo 17, fracción II inciso f) y fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, establece como atribución: a) Promover y fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como las costumbres y tradiciones de los habitantes del Municipio; d) Representar al Gobierno Municipal en la coordinación con autoridades públicas y privadas, cuyo objetivo sea la promoción a las artes y la cultura y e) Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional.

**TERCERO.** La Comisión de Educación y Cultura considera de gran relevancia otorgar un donativo a favor del "MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE MONTERREY ASOCIACIÓN CIVIL" con el objeto de coadyuvar con dicho museo, para continuar con los servicios, talleres y programas que contribuyen para el acercamiento, disfrute, valoración, experimentación y comprensión de las diferentes manifestaciones artísticas.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.** Se aprueba la suscripción del Contrato de Donación por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, a favor del "MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE MONTERREY ASOCIACIÓN CIVIL", con una vigencia a partir del 1 de noviembre del 2009 al día 31 de octubre del 2012.

**SEGUNDO.** Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**TERCERO.** Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 7 de diciembre de 2010.  
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

---

REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ  
PRESIDENTA

---

REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA  
SECRETARIO

---

REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL  
VOCAL

---

REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA  
VOCAL

---

REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA  
VOCAL